

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
 POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
 POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE (03,04)

Partida	: 05
Capítulo	: 33
Programa	: 01

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		256.205.613
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		277.082
	02	Del Gobierno Central		75.752
	001	Servicio Nacional de la Mujer - Programa 06		75.752
	03	De Otras Entidades Públicas		201.330
	004	Municipalidades		201.330
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		63.323
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		806.409
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		294.595
	99	Otros		294.595
09		APORTE FISCAL		254.306.893
	01	Libre		254.306.893
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		457.311
	03	Vehículos		448.894
	04	Mobiliario y Otros		8.417
		GASTOS		256.205.613
21		GASTOS EN PERSONAL	01	207.510.581
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02,05	34.086.840
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		309.000
	01	Prestaciones Previsionales		309.000
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		474.432
	03	A Otras Entidades Públicas		474.432
	243	Bienestar Social		474.432
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5.873.976
	02	Edificios		10.300
	03	Vehículos		2.186.690
	04	Mobiliario y Otros		483.228
	05	Máquinas y Equipos		1.258.055
	06	Equipos Informáticos		1.048.897
	07	Programas Informáticos	06	886.806
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		7.950.784
	02	Proyectos		7.950.784

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2015
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
 POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
 POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE (03,04)

Partida : 05
Capítulo : 33
Programa : 01

Sub Título	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
---------------	------------	----------------	-------------	--------------------------------

GLOSAS :

- 01 Incluye:
- a) Dotación de 2.043 personas en calidad de contrata y/o jornal.
 - b) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En territorio nacional, en Miles de \$ 4.848.044
 - En el exterior, en Miles de \$ 408.978
 - c) Convenios con personas naturales
 - Miles de \$ 1.594.073
- 02 Incluye:
- \$ 353.950 miles para gastos reservados, Ley N° 19.863.
 - \$ 925.124 miles destinados al mantenimiento de la Escuela de Investigaciones Policiales.
- En el mes de enero del año 2015, por resolución del Director de la Policía de Investigaciones de Chile, se aprobará el presupuesto anual de dicho organismo, el que deberá desagregarse de acuerdo con la apertura de la Ley de Presupuestos. La resolución que se dicte y sus modificaciones, deberán ser informadas a la Dirección de Presupuestos. Dicho presupuesto incluirá todos los recursos que perciba en el periodo.
- 03 Incluye gastos por \$ 1.796.599 miles, incluidos los de personal, para el funcionamiento de los Centros de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales (CAVAS Santiago, Antofagasta y Concepción). Semestralmente, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las principales acciones del programa, del detalle de los fondos asignados, los usos de aquellos fondos y los resultados obtenidos. Asimismo, remitirá copia del informe a la Dirección de Presupuestos en el mismo plazo.
- 04 A más tardar el primer trimestre del año 2015, Policía de Investigaciones de Chile elaborará y entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y al Ministerio de Hacienda un informe con los resultados de su gestión operativa del año 2014, con cumplimiento de programas, objetivos, tareas y metas para el año 2015, de acuerdo a las características de esta Institución y conforme una metodología que se defina para el efecto. Dicho informe deberá ser publicado en el sitio web de la Institución.
- 05 Incluye hasta \$ 365.040 miles para operación y arriendo de Inmuebles de Tránsito para Extranjeros Expulsados.
- 06 Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.